



Acuerdos adoptados por el Consejo Social de la Universidad de Almería en sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2026, haciéndose constar que, de conformidad con el artículo 122 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2025, cuyo contenido figura en el Anexo I.

2. Adopción de acuerdo, si procede, de la distribución por departamentos del cupo de becas de colaboración asignado a la Universidad de Almería para el curso 2026/2027.

Se acuerda aprobar la distribución por departamentos del cupo de becas de colaboración asignado a la Universidad de Almería para el curso académico 2026/2027, con carácter provisional y sin perjuicio de su adaptación a la instrucción que, en su caso, dicte el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, así como de los ajustes técnicos



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7942-4646-445AP6274-6C71>

Firmado Por	Ana María Moreno Artés		Fecha	26/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7942-4646-445AP6274-6C71	PÁGINA	1/4
				
7942-4646-445AP6274-6C71				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7738-7676-6777P7364-6939>

Firmado Por	María Dolores Hidalgo Martínez		Fecha	26/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7738-7676-6777P7364-6939	PÁGINA	1/4
				
7738-7676-6777P7364-6939				



necesarios, debiendo garantizarse su publicación antes de la apertura del plazo de presentación de solicitudes.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de 20 de marzo de 2026, relativa a la asignación individual de complementos retributivos autonómicos al Personal Docente e Investigador, conforme a las resoluciones de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

De conformidad con la propuesta elevada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería y las resoluciones emitidas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), se acuerda aprobar la asignación individual de complementos retributivos autonómicos al Personal Docente e Investigador, de conformidad con las resoluciones de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), según consta en el expediente administrativo.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de 27 de abril de 2026, relativa a la asignación individual de complementos retributivos autonómicos al Personal Docente e Investigador, conforme a las resoluciones de la ACCUA.

De conformidad con la propuesta elevada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería y las resoluciones emitidas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), se acuerda aprobar la asignación individual de complementos retributivos autonómicos al Personal Docente e Investigador, de conformidad con las resoluciones de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), según consta en el expediente administrativo.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de 21 de mayo de 2026, relativa a la asignación individual de



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7942-4646-445AP6274-6C71>

Firmado Por	Ana María Moreno Artés		Fecha	26/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7942-4646-445AP6274-6C71	PÁGINA	2/4
				
7942-4646-445AP6274-6C71				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7738-7676-6777P7364-6939>

Firmado Por	María Dolores Hidalgo Martínez		Fecha	26/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7738-7676-6777P7364-6939	PÁGINA	2/4
				
7738-7676-6777P7364-6939				



**complementos retributivos autonómicos al Personal Docente e Investigador,
conforme a las resoluciones de la ACCUA.**

De conformidad con la propuesta elevada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería y las resoluciones emitidas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), se acuerda aprobar la asignación individual de complementos retributivos autonómicos al Personal Docente e Investigador, de conformidad con las resoluciones de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), según consta en el expediente administrativo.

6. Informe favorable, si procede, sobre la implantación del Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Málaga; la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía, de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (ANEXO ACUERDO PUNTO 7 OD, CG 7.04.2026).

Se acuerda informar favorablemente la implantación del Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva, la Universidad de Málaga, la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía, de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería, de conformidad con la propuesta elevada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, que figura como Anexo II al presente acuerdo.

7. Aprobación, si procede, de la convocatoria de la quinta edición de los Premios del Consejo Social.

Se acuerda aprobar la convocatoria de la quinta edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Almería, en los términos presentados, que figuran como Anexo III al presente acuerdo, instruyendo a la Secretaría para su difusión y facultando a la Presidencia para resolver las cuestiones no previstas en la misma.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7942-4646-445AP6274-6C71			
Firmado Por	Ana María Moreno Artés		Fecha
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7942-4646-445AP6274-6C71	PÁGINA
		7942-4646-445AP6274-6C71	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7738-7676-6777P7364-6939			
Firmado Por	María Dolores Hidalgo Martínez		Fecha
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7738-7676-6777P7364-6939	PÁGINA
		7738-7676-6777P7364-6939	



Almería, 26 de mayo de 2026

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO SOCIAL

[Firma digital]

Fdo.: María Dolores Hidalgo Martínez

LA SECRETARIA

DEL CONSEJO SOCIAL

[Firma digital]

Fdo.: Ana M. Moreno Artés



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7942-4646-445AP6274-6C71>

Firmado Por	Ana María Moreno Artés		Fecha	26/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7942-4646-445AP6274-6C71	PÁGINA	4/4
				
7942-4646-445AP6274-6C71				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7738-7676-6777P7364-6939>

Firmado Por	María Dolores Hidalgo Martínez		Fecha	26/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7738-7676-6777P7364-6939	PÁGINA	4/4
				
7738-7676-6777P7364-6939				